



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H. N°

SALTA,

12 ABR 2018

0327/18

Expte. N° 4189/18

VISTO

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular **TALLER: RECURSOS PARA EL MANEJO ADECUADO DEL CONFLICTO II. COMUNICACIÓN**, designación del docente a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 653/15 y su modificatoria C.S. N° 452/16;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 101/18 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y su programa, designar al docente responsable y coordinadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 10/04/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Esp. Mario Alberto Manuel Vázquez como docente a cargo del dictado del espacio curricular **TALLER: RECURSOS PARA EL MANEJO ADECUADO DEL CONFLICTO II. COMUNICACIÓN**, en el marco de la carrera de Posgrado Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado del espacio curricular que se menciona en el artículo que antecede, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 12, 13 y 14 de abril de 2018

Duración: 30 (treinta) horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0327/18

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi como Coordinadora Académica del espacio curricular de referencia.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de hasta \$9000 (pesos nueve mil) en concepto de pago de honorarios destinados al Esp. Mario Alberto Manuel Vazquez, según dispone Res. H. N° 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE al Esp. Mario Alberto Manuel Vazquez, Mgt. Mónica Sacchi, Especialización en Mediación Educativa, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades